

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 034 EL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:06 horas del día 24.10.2013, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. Mº Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. Mª Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además; el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, Juan Abarca P. RR, PP. Comunicaciones, y la Sra. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Correspondencia Recibida.
- Modificación Ordenanza
- Varios
- Incidentes.

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los presentes a esta sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Sin correspondencia recibida, se pasa al punto de tabla.

- **Modificación Ordenanzas**

El Sr. Alcalde explica que de acuerdo a experiencias pasadas, se hace necesario modificar algunos valores municipales, por tal razón se ha recopilado en un oficio propuesta de modificaciones de valores a la Ordenanza de Derechos Municipales, como:

- Ordenanza sobre Derechos de Aseo Domiciliario,
- Ordenanza Derechos Varios
- Ordenanza en Bien Nacional de Uso Público, BNUP

El Sr. Alcalde somete a votación **Modificación Derechos de Aseo Domiciliario** por un total de \$31.822. tarifa anual año 2014.-

Concejal Mª Eliana Berríos B.	Aprueba
Concejal Daniel Martínez H.	Aprueba
Concejal Mª Victoria Cavieres P.	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M.	Aprueba
Concejal Flor Arriaza P.	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo. A.	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, Tarifa anual año 2014 por Derechos de Aseo Domiciliario por un monto de \$31.822.-

La Concejal Berríos solicita la factibilidad que se informa a la gente que esta exenta de derechos de aseo o tengan alguna deuda impaga, de manera que se acerquen a regularizar su situación.

Seguidamente se analiza la ordenanza derechos varios a la cuales, los Sres. Concejales hacen una serie de sugerencias, que son acogidas por el Sr. Alcalde, sometiéndolo a votación.

Concejal Mª Eliana Berríos B.	Aprueba
Concejal Daniel Martínez H.	Aprueba
Concejal Mª Victoria Cavieres P.	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M.	Aprueba
Concejal Flor Arriaza P.	Aprueba

Concejal Rolando Guajardo. A. Aprueba
En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, Modificación de Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

De igual modo somete a votación Modificación Ordenanza en Bien Nacional de Uso Público

Concejal M^a Eliana Berríos B. Aprueba

Concejal Daniel Martínez H. Aprueba

Concejal M^a Victoria Cavieres P. Aprueba

Concejal Waldo Valdivia M. Aprueba

Concejal Flor Arriaza P. Aprueba

Concejal Rolando Guajardo. A. Aprueba

En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, Modificación Ordenanza en Bien Nacional de Uso Público

El Sr. Alcalde señala que la reciente modificación a las Bases de la Fiesta Costumbrista año 2013, se deben agregar a la presente Ordenanza Local.

El Concejal Martínez solicita tomar cartas en cuanto a la extracción de áridos, por una tasación muy alta Requinoa quedó fuera, y de igual forma se extrae de la zona que pertenece a la comuna.

MODIFICACIONES DE VALORES A ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, AÑO 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.764 DE 07/12/06 DICTA ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.

TITULO III DE LOS DERECHOS Y TASAS

1. DERECHOS A SER GIRADOS POR LA DIRECCION DE OBRAS:

1.1. DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y OBRAS:

ARTICULO V

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
a) Subdivisión...2% Avalúo Fiscal.	a) Subdivisión...2% Avalúo Fiscal del terreno.
b) Loteos...2% Avalúo Fiscal.	b) Loteos...2% Avalúo Fiscal del terreno.
e) Reconstrucción (en caso de catástrofe exento de pago)...1% presupuesto.	e) Reconstrucción...1% del presupuesto.
h) Construcción de Piscinas, estanques y otros...10% U.T.M.	h) Construcción de piscinas particulares a menos de 1,5 metros de deslindes a vecinos , estanques y otros, por unidad...10% U.T.M.
i) Certificado de Número y Línea, Recepción, venta por piso, etc. (sin perjuicio del costo del documento cuando proceda)...6% U.T.M.	i) Certificado de número, línea, recepción, venta por pisos, etc... 1 cuota de ahorro CORVI.
j) Copias de planos (más fotocopia plano)...50% U.T.M.	j) Copias autorizadas de planos... 30% U.T.M. por m².
n) Construcción de cerro y acceso y acceso frontales...5% presupuesto.	n) Construcción de cierro en línea oficial ...5% del presupuesto.
r) Certificados de deslindes (Loteos Municipales)...50% U.T.M.	SE ELIMINA
v) Certificado de Recepción Final...5% U.T.M.	SE ELIMINA
	x) Monto consignado por ingreso de expedientes de obra nueva, obra menor, subdivisión y loteo...\$5000.-



DERECHOS CUYAS TASAS NO ESTAN FIJADAS EN LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES**ARTICULO VI**

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
a) Remoción de pavimentos o tierra de aceras por instalación de agua, alcantarillado y otros, por m ² (diario)...2% U.T.M.	a) Remoción de pavimentos o tierra de aceras por instalación de agua, alcantarillado y otro tipo de instalaciones , por m ² diario (debe reponer lo removido)... 5% U.T.M.
d) Cambio de pavimento m2... 10% U.T.M.	d) Remoción y reposición de pavimento m ² ... 25% U.T.M.
j) Extracción de áridos del Río Cachapoal por m3...5% U.T.M.	j) Extracción de áridos del Río Cachapoal, por m ³ : • Permiso extracción artesanal...0,003 U.T.M. • Concesiones...1 % U.T.M.
	l) Confección de pavimentos para accesos vehiculares, aceras, etc...2% U.T.M. por m ² .

TASAS DE DOCUMENTOS QUE SE EMITEN POR LA OFICINA DE IMPUESTO TERRITORIAL SII AVALUACIONES

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
g) abonos por ingreso de carpetas de construcción...\$5.000	SE ELIMINA

DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS**ARTICULO VII**

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
j) Servicio de Bodegaje, respecto de vehículos u otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instaladas sin autorización municipal y los retenidos por infracción a la Ley de Tránsito, pagarán los siguientes derechos por día: • Motos, motocicletas, motonetas y bicicletas...5% U.T.M. • Vehículos enumerados en la letra A del Art. 12° D.L. 3.063/79, excepto los indicados en el punto N° 1...10% U.T.M. • Camiones, camionetas de carga, buses y autobuses... 15% U.T.M. • Otros bienes no clasificados... 15% U.T.M. • Otros derechos no especificados...5% U.T.M.	j) Servicio de bodegaje, respecto de vehículos u otra clase de bienes abandonados en la vía pública o instaladas sin autorización municipal y los retenidos por infracción a la Ley de Tránsito, pagarán los siguientes derechos por día: • Bicicletas...1% U.T.M. • Motos, motocicletas y motonetas...2% U.T.M. • Vehículos enumerados en la letra A del Art. 12° D.L. 3.063/79, excepto los indicados en el punto N° 1...3% U.T.M. • Camiones, camionetas de carga, buses y autobuses...5% U.T.M. • Otros bienes no clasificados 10% U.T.M. • Otros derechos no especificados...5% U.T.M. Será facultad del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, el rebajar o condonar el monto de los derechos a cancelar, en el caso de aquellos vehículos que se encuentren en custodia producto de procesos judiciales por robo y que deban entregarse por orden del Juez competente.

DERECHOS A SER GIRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:**ARTICULO X**

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
e) Ferias Artesanales (del calzado, del vestuario, del juguete) y Exposiciones de Libros, por m2...10% U.T.M.	e) Ferias Artesanales (del Calzado, del Vestuario, del Juguete, de Navidad, de las Pulgas, Stands en Recintos Particulares, Exposiciones de Libros y Otros Similares): • Puesto, Diario...2% UTM • Puesto, Mensual...5% UTM

s) Derechos por Estacionamiento Reservado Señalética y su instalación: • Derechos por estacionamiento reservado...Semestral 1 1/2 U.T.M. • Señalética y su instalación...50% U.T.M. El cobro será girado por el Depto. de Rentas, previo informe del Departamento de Tránsito y Transporte Público.	s) Derechos por Estacionamiento Reservado Señalética y su instalación: • Derechos por Estacionamiento Reservado <u>por Vehículo</u> (espacio a ocupar 2,5 x 5 m)... Semestral 1 1/2 U.T.M. • Señalética y su instalación (<u>por una sola vez</u>)...50% U.T.M. El cobro será girado por el Depto. de Rentas, previo informe del Departamento de Tránsito y Transporte Público (cada semestre).
--	--

ARTICULO XIII

EL PERMISO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO AMBULANTE PAGARA LOS SIGUIENTES DERECHOS

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
d) Permisos fechas especiales: D2) Fiestas Patrias, Día de la Raza, Rodeos y otros: • Carros y/o Kioskos de ARTESANOS en Fiestas Patrias: ▪ Diario...5% U.T.M. ▪ B.N.U.P. (recinto municipal)...2% U.T.M. • Carros y/o Kioskos en Fiestas Patrias con Venta Comestibles: Papas Fritas, Confites, Bebidas, Repostería y Completos y/o Sandwichs, estos tres últimos con la autorización respectiva del Servicio de Salud: ▪ Diario...10% U.T.M. ▪ B.N.U.P. (recinto municipal)...5% U.T.M.	d) Permisos fechas especiales: D2) Fiestas Patrias, Día de la Raza, Rodeos y otros: • Carros y/o Kioskos de ARTESANOS en Fiestas Patrias, diario...7% U.T.M. • Carros y/o Kioskos en Fiestas Patrias con Venta Comestibles: Papas Fritas, Confites, Bebidas, Repostería y Completos y/o Sandwichs, estos tres últimos con la autorización respectiva del Servicio de Salud, diario...10 % U.T.M.
	D4) Fiesta Costumbrista: • Pisos Cocinerías, mínimo remate...2 U.T.M.

DERECHOS RELATIVOS A LOS ARRIENDOS

ARTICULO XIV

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
e) Bailes en Gimnasio y/o recintos municipales (arriendos), por lo que no se podrá expender ni consumir bebidas alcohólicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes. Por otro lado, deberá dejarse en garantía dinero en efectivo equivalente a (2 U.T.M.) ante eventuales daños, el que quedará en custodia en Tesorería Municipal. Por otro lado, si los detrimentos al inmueble superaran ese monto, deberá cancelarse la totalidad del valor que corresponda, previa recepción e informe del Director de Obras Municipales, una vez finalizado el evento...4 U.T.M.	e) Bailes, Matrimonios y/o celebraciones en Gimnasio Municipal (arriendos), por evento diario, debiendo dejarse en garantía dinero en efectivo equivalente a 2 U.T.M. ante eventuales daños, dinero que quedará en custodia en Tesorería Municipal (previa Acta suscrita entre el Director de Administración y Finanzas, Tesorería Municipal y Solicitante). Por otro lado, si los detrimentos al inmueble superan el monto en custodia, deberá cancelarse la totalidad del valor que corresponda, previa recepción e informe de la Dirección de Obras Municipales, una vez finalizado el evento. • Valor evento diario (arriendo) incluido consumo de energía eléctrica...4 U.T.M.
h) Matrimonios, Gimnasio Municipal por evento, incluida Energía Eléctrica, por lo que no se podrá expender ni consumir bebidas alcohólicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Alcoholes. Por otro lado, deberá dejarse en garantía dinero en efectivo equivalente a (2U.T.M.), ante eventuales daños, el que quedará en	h) Actividades en general en Gimnasio Municipal por evento diario, incluido consumo de energía eléctrica, debiendo dejarse en garantía dinero en efectivo equivalente a 2 U.T.M. ante eventuales daños, dinero que quedará en custodia en Tesorería Municipal (previa Acta suscrita por el Director de Administración y Finanzas,

custodia en Tesorería Municipal. Por otro lado si los detrimentos al inmueble superaran este monto, deberá cancelarse la totalidad del valor que corresponda, previa recepción e informe del Director de Obras Municipales, una vez finalizado el evento...4 U.T.M.

Tesorería Municipal y Solicitante). Por otro lado, si los detrimentos al inmueble superan el monto en custodia, deberá cancelarse la totalidad del valor que corresponda, previa recepción e informe de la Dirección de Obras Municipales una vez finalizado el evento.

- Valor evento diario (arriendo) incluido consumo de energía eléctrica...4 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 216 DE 24/01/11
ORDENANZA SOBRE PERMISO DE OCUPACION EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y/O BIENES MUNICIPALES

Título I

Disposiciones Generales:

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
Artículo 4°: En Bienes Nacionales de Uso Público y/o Municipales, se podrá solicitar permiso de ocupación para los siguientes fines: 1. Carros Rodantes (papas fritas, confites, cabritas, artículos de paquetería, artesanía, juguetes y/o de comestibles autorizados por salud) 4. Kioskos (diarios, revistas, confites, juegos de lotería y otros juegos de similar naturaleza y cigarrillos).	Artículo 4°: En Bienes Nacionales de Uso Público y/o Municipales, se podrá solicitar permiso de ocupación para los siguientes fines: 1. Carros rodantes y Kioskos (papas fritas, confites, cabritas, artículos de paquetería, artesanía, juguetes y/o comestibles autorizados por salud. 4. Kioskos: de alimentos tales como papas fritas, completos, sandwichs, repostería, bebidas gaseosas de fantasía, que cuenten con la respectiva autorización del Servicio de Salud; y/o de diarios, revistas; y/o cigarrillos, juegos de lotería y otros juegos de similar naturaleza, que cuenten con la respectiva autorización de la institución u organismo competente correspondiente.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.432 DE 22/05/13 ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PERMISOS Y CONCESIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE ARIDOS EN RIBERA SUR RIO CACHAPOAL CORRESPONDIENTE A LA COMUNA DE REQUINOA.

ORDENANZA ACTUAL	MODIFICACION PROPUESTA
Artículo 17°: Se podrá otorgar la concesión mediante el procedimiento de Trato Directo, cuando el valor total de los derechos o prestaciones que deba pagar el concesionario sea igual o inferior a 100 Unidades Tributarias Mensuales por todo el proyecto. En este caso, podrán participar de las concesiones para operar en el Río Cachapoal las personas naturales y/o jurídicas que lo requieran, mediante la presentación de una solicitud fundamentada por escrito, indicando detalladamente la actividad específica que se pretende realizar en el tramo de la concesión solicitada y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la presente ordenanza.	Artículo 17°: Se podrá otorgar la concesión mediante el procedimiento de Trato Directo, cuando el valor total de los derechos o prestaciones que deba pagar el concesionario sea igual o inferior a 20 Unidades Tributarias Mensuales por todo el proyecto. En este caso, podrán participar de las concesiones para operar en el Río Cachapoal las personas naturales y/o jurídicas que lo requieran, mediante la presentación de una solicitud fundamentada por escrito, indicando detalladamente la actividad específica que se pretende realizar en el tramo de la concesión solicitada y cumpliendo los demás requisitos establecidos en la presente ordenanza.

Varios

1.- Pavimentación Participativa

El Sr. Alcalde informa que de acuerdo a la postulación de los proyectos de Villa Juan Pablo II y calle Guido Moresco de Villa San José, comuna de Requinoa, al 23° Llamado del programa de

pavimentación participativa; se debe aprobar la suscripción de Convenio señalado en el Art. 10 de la resolución 1820/03 e ingresar oportunamente a Serviu los aportes correspondientes, y se debe extender un certificado con el acuerdo correspondiente para ser presentado en el expediente de los proyectos antes señalados en la Seremi de Vivienda Región de O'Higgins, lo que somete a votación

Concejal M ^a Eliana Berríos B.	Aprueba
Concejal Daniel Martínez H.	Aprueba
Concejal M ^a Victoria Cavieres P.	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M.	Aprueba
Concejal Flor Arriaza P.	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo. A.	Aprueba

En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad Convenio señalado en el Art. 10 de la resolución 1820-3 e ingresar oportunamente a Serviu los aportes correspondientes

Incidentes.

Concejal Flor Arriaza Pinto

- 1.- Solicita se le haga llegar información respecto al PMB Los Lirios
Alcalde indica que lo verá con Secpla
- 2.- Solicita autorización para asistir en representación del Concejo, al Encuentro Programático Proyecto ley 8.210-06, que se desarrollará los días 28 al 30 de octubre en la ciudad de Valparaíso.
El Sr. Alcalde acoge petición y consulta a los Sres. Concejales si existe algún interesado en participar junto a la Concejal Arriaza
La Concejal Cavieres y el Concejal Guajardo, manifiestan interés en participar.
El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal M ^a Eliana Berríos B.	Aprueba
Concejal Daniel Martínez H.	Aprueba
Concejal M ^a Victoria Cavieres P.	Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M.	Aprueba
Concejal Flor Arriaza P.	Aprueba
Concejal Rolando Guajardo. A.	Aprueba

**En virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad, participación al Encuentro Programático, para los días señalados de los Concejales Arriaza, Cavieres y Guajardo.
Se acuerda además \$80.000 para cada Concejal por concepto de Traslado y locomoción interna, fondos que deberán rendir una vez finalizada la jornada.**

Concejal Waldo Valdivia Montecinos

- 3.- Recuerda y solicita se resuelvan materias solicitadas en reiteradas ocasiones, tales como: Sumario Casa Cumsille, Mariela Bermúdez, cree que ha demorado lo suficiente.
- 4.- Solicita resolver la problemática de las aguas servidas de Posta El Abra, se necesita con urgencia.
Alcalde señala que se conectarán a la red del colegio
- 5.- Solicita visita en terreno por acequia Villa Jardín.
- 6.- En cuanto a Villa Jardín, señal que vecinos reclaman que el parque se está convirtiendo en una especie de cancha de fútbol. Lo que no corresponde.
Alcalde indica que se debe instalar señalética que prohíba jugar fútbol en el césped.
- 7.- Señala que debe haber preocupación por el tránsito de la comuna, ya esta colapsado.
Administrador señala que ha recibido dos correos electrónicos, los cuales se les ha reenviado a los Concejales. Dicho asunto esta caminando.
- 8.- Consulta que pasa con los proyectos PRU.
Alcalde solicitará respuesta formal a Serviu. Dado que hasta ahora no se ha recibido ninguna información.
- 9.- Reitera solicitud de catastro de luminarias en la comuna.
Alcalde señala que ya fue solicitado, se está trabajando en ello. .
- 10.- Reitera solicitud de limpieza del sifón de calle Emilio Valdés

Concejal Rolando Gujardo Arévalo

- 11.- Sugiere que para la fiesta costumbrista realizar exposición de autos antiguos.
- 12.- Consulta por la licitación de la desgarrapatización en la comuna

Alcalde señala que la licitación ya está en el portal, se espera su pronta adjudicación.

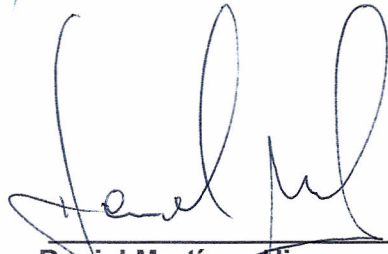
Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 13:12 horas..


M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

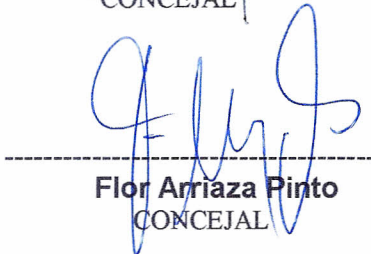
Conforme Firman:

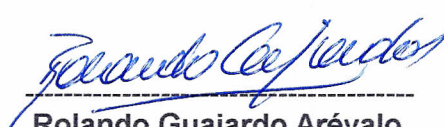

Mª Eliana Berrios Bustos
CONCEJAL


Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL


Mª Victoria Cavieres Paiva
CONCEJAL


Waldo Valdivia Montecinos
CONCEJAL


Flor Arriaza Pinto
CONCEJAL


Rolando Guajardo Arévalo
CONCEJAL

Distribución HHQ/AVS/m3s - Concejales (6) - Alcalde- Arch. Concejo - Ley de Transparencia

